

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las Ayudas Complementarias a la Primera Instalación de Agricultores Jóvenes concedidas por la Delegación Provincial en 2008, al amparo de la Orden de 9 de octubre de 2001.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas por esta Delegación Provincial durante el año 2008, al amparo del artículo 3.2 y 4 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 9 de octubre de 2001, por la que se establecen medidas relativas al régimen de Ayudas Complementarias a la Primera Instalación de Agricultores Jóvenes con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Granada, 15 de diciembre de 2008.- El Delegado, Andrés Ruiz Martín.

A N E X O

Aplicación: 0.1.16.00.01.18.777.00.71D.6.
Código de proyecto: 2002180879.

Id. Núm. Expte.	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	Nif	Subvención
1552	González	Murillo	Miguel	74735812A	3.000,00
1634	López	Carrillo	Lidia	24249958T	1.000,00
1635	Cano	Romero	Ángeles	44291958F	1.000,00
1647	Hervás	Leyva	M.ª Alicia	24219248H	3.000,00
1557	Díaz	Juárez	Antonio	74719016C	31,61
1615	Villegas	Román	Sergio	75150878B	3.000,00
1134	Ruiz	Gutiérrez	José	24148614V	10.124,95

ANUNCIO de 23 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-260/09).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 23 de enero de 2009.- La Secretaria General Técnica, Teresa Benítez Lora.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Carol Van Aken, X0878374-G. Procedimiento/núm. de expte.: Recurso Alzada. DS-4435/2008. Acto administrativo a notificar: Requerimiento de subsanación de falta de firma en escrito de interposición de recurso.

Plazo: Diez días hábiles para la cumplimentación del citado requerimiento.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura y Pesca, c/ Tabladilla s/n. 41071 Sevilla.

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Manuel Amaya Silva, 47202183-L. Procedimiento/núm. de expte.: Recurso Alzada. DS-5334/2008.

Acto administrativo a notificar: Requerimiento de subsanación de falta de firma en escrito de interposición de recurso.

Plazo: Diez días hábiles para la cumplimentación del citado requerimiento.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura y Pesca, c/ Tabladilla s/n. 41071 Sevilla.

3. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Manuel Amaya Silva, 47202183-L. Procedimiento/núm. de expte.: Recurso Alzada. DS-5335/2008.

Acto administrativo a notificar: Requerimiento de subsanación de falta de firma en escrito de interposición de recurso.

Plazo: Diez días hábiles para la cumplimentación del citado requerimiento.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura y Pesca, c/ Tabladilla s/n. 41071 Sevilla.

4. Denominación social, CIF: Geyponce, S.L. B-21173844. Procedimiento/núm. de expte.: Recurso Alzada. DS-6018/2008.

Acto administrativo a notificar: Requerimiento de subsanación de falta de identificación de persona firmante y acreditación de la representación que ostenta.

Plazo: Diez días hábiles para la cumplimentación del citado requerimiento.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura y Pesca, c/ Tabladilla s/n. 41071 Sevilla.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica Orden de 3 de julio de 2008, relativa a procedimiento de recuperación de pago indebido en materia de ayudas a transformación de naranjas y limones.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la citada orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso Potestativo de Reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los Órganos Judiciales de esta orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto.

Denominación social: Prodecor, S.C.A.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente de recuperación de pago indebido de las ayudas a la transformación de naranjas y limones.